

Expediente 9/2023

AP-11-2023
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 25 de enero de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Acer negundo con nº de ID 4449 situado en la Calle Juan XXIII (AP-11-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Acer negundo, situado en el interior del colegio Juan XXIII, debido al grado y al alcance de la pudrición que afecta a la madera interna de todo el fuste, quedando insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural del árbol. Se observan numerosos cuerpos fructíferos de hongos xilófagos muy vigorosos, afines al género Inonotus, ubicados en tronco, en cruz y en los ejes principales, antiguamente terciados. También son visibles abundantes franjas necróticas de tejidos vasculares desde copa, con progresión en tronco, y probablemente a nivel radicular. En los últimos años, se ha constatado un incremento de la mortalidad de ramas, que alcanza el 30% de la copa en el momento del apeo. Se han registrado durante el mes de noviembre, varias roturas de reiterados sobre los cimales en pudrición, evidenciando el debilitamiento mecánico de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado por el antiguo desmoche, y severo decaimiento fisiológico y mecánico. Se observa una mortalidad de ramas del 30% antes de la incidencia. **OBSERVACIONES:** Especie catalogada dentro del grupo de menor longevidad, clasificada como madera blanda, con escasa capacidad de compartimentación de la pudrición, propensa al desarrollo de la podredumbre del tipo 'blanca o fibrosa', con presencia habitual de cuerpos fructíferos del género Inonotus, en etapas maduras de desarrollo."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	HydA41TTMKH6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	25/01/2023 14:40:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HydA41TTMKH6TvLuzBtT8Q==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (11/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 20/01/23
2. **SITUACIÓN:** C.E.I.P. Juan XXIII **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 4449
4. **P.C. (cm):** 124 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Patio interior del colegio, junto al acceso principal. área de recreo y de actividades deportivas.
6. **LESIONES GRAVES:** Descortezado del tronco, extendida en el 50% de la sección perimetral, desde la zona basal hasta la cruz principal. Cavidades abiertas y bandas necróticas en los cimales, que sustentan reiterados de entre 3-4cm de diámetro, poco vigorosos, con antecedentes de rotura. Numerosos cuerpos fructíferos de hongos xilófagos de género afín a *Inonotus sp.*, ubicados en toda la estructura aérea, cuello radicular, tronco, cruz y base de ejes primarios, debilitando el anclaje de los reiterados. Alto riesgo de fractura de ramas, del tronco, o de fallo del anclaje, con proyección de impacto sobre diana de gran sensibilidad.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado por el antiguo desmoche, y severo decaimiento fisiológico y mecánico. Se observa una mortalidad de ramas del 30% antes de la incidencia.
8. **OBSERVACIONES:** Especie catalogada dentro del grupo de menor longevidad, clasificada como madera blanda, con escasa capacidad de compartimentación de la pudrición, propensa al desarrollo de la podredumbre del tipo 'blanca o fibrosa', con presencia habitual de cuerpos fructíferos del género *Inonotus*, en etapas maduras de desarrollo.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

